



No. de Oficio: SHA/069/2025

Cd. Manuel Doblado, Gto.

21 de enero del año 2025

ASUNTO: Se convoca a Sesión Ordinaria.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
2024 – 2027 DE MANUEL DOBLADO.  
P R E S E N T E.**

Por acuerdo del Presidente Municipal, **ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción XIV, 106, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, me permito convocar a **SESIÓN ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 22 DE ENERO 2025**, en punto de las **14:00 CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria No. 12 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2024 – 2027.-----
4. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, respecto a los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato.-----
5. Análisis y aprobación en su caso del Programa de trabajo y del Programa de Auditorías y Revisiones anuales, para el ejercicio fiscal 2025 de la Contraloría Municipal.-----
6. Análisis y aprobación en su caso del apoyo solicitado por el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, por la cantidad de \$339,270.00 (trescientos treinta y nueve mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para el pago de inscripción inicial para el periodo agosto - diciembre 2025, reinscripción de alumnos de 2do, 4to, 6to, 8vo y 10mo semestre del municipio que se encuentran cursando algún grado en dicha institución, sumando un total de 188 alumnos beneficiados, así como para el pago del vigilante del plantel para el periodo enero - diciembre 2025.-----

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Hidalgo y Corona s/n, Centro  
Manuel Doblado, Gto.

(432) 744 0876  
(432) 744 0820  
(432) 744 1834

@PresidenciaManuelDoblado



**MANUEL DOBLADO**  
GRANDE POR SU GENTE



7. Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Manuel Doblado, ejercicio fiscal 2025 atendiendo a las recomendaciones que se encuentran en el oficio con folio DGAJ/DACL/0023/2025, firmado por el Lic. Kristian Román Argüelles González, Director de Asesoría y capacitación Legal de la dirección General de Asuntos Jurídicos. -----
8. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, consistente en la transferencia mensual por la cantidad de \$585,833.33 (quinientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
9. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por parte de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C para otorgar donativo a favor de los Bomberos Dobladenses, con el fin de solventar gastos de la asociación antes citada, por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N) mensuales para el ejercicio fiscal 2025. -----
10. Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de los servidores públicos que integrarán la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. -----
11. Análisis y aprobación en su caso de la corrección de los montos mínimos y máximos para los procedimientos de asignación de los Contratos de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos, Comodatos y Contrataciones de Servicios para el municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, atendiendo las recomendaciones que se encuentran dentro del oficio con folio DGAJ/DACL/0013/2025, firmado por el Lic, Kristian Román Argüelles González, Director de Asesoría y capacitación Legal de la dirección General de Asuntos Jurídicos. -----
12. Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de la C. Ma. Martha Arellano Ortega por la cantidad de \$10,620.00 (diez mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N) para comprar 15 cajas de medicamento Mysoline (Primidona) el cual sirve para tratar la Epilepsia; afectando con ello la partida 4410 "Ayudas Sociales" del H. Ayuntamiento. -----

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Hidalgo y Corona s/n, Centro  
Manuel Doblado, Gto.

(432) 744 0876  
(432) 744 0820  
(432) 744 1834

@PresidenciaManuelDoblado



ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
**MANUEL DOBLADO**  
GRANDE POR SU GENTE



13. Análisis y aprobación en su caso del Reglamento Interno de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, en atención a las recomendaciones del oficio con folio DGAJ/DACL/0678/2024, emitido por el Lic. Kristian Argüelles González, Director de Asesoría y Capacitación Legal. -----
14. Análisis y aprobación en su caso de la Convocatoria para elección de los integrantes del Comité Rural del Agua. -----
15. Análisis y aprobación en su caso de los lineamientos que se utilizaran en el comité técnico de becas del periodo 2024-2027 en favor de la educación de los estudiantes del municipio. -----
16. Asuntos Generales. -----
17. Clausura. -----

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

**ATENTAMENTE**



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CP. MANUEL DOBLADO, GTO.

**LIC. FRANCISCO ISAAC DE JESUS  
CASTELLANO LEÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

c. c. p. Archivo.

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

📍 Hidalgo y Corona s/n, Centro  
Manuel Doblado, Gto.

(432) 744 0876  
(432) 744 0820  
(432) 744 1834

📱 @PresidenciaManuelDoblado



**MANUEL DOBLADO**  
GRANDE POR SU GENTE